



DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

**COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN
(ARTÍCULO 6º LEY 19.418)**

En San Bernardo 12 de Enero del año 2026. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Grupo Folclórico Entre Sombreros y Tacones establecida con fecha 10 de Noviembre del año 2025, informa que con fecha 17 de Enero del año 2026 se realizó proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: Total votos 15

Presidente: Maite Astorga Sepúlveda
Secretario: Gabriela Sepúlveda Ahumada
Tesorero: Andrés Muñoz Mejías
Director Suplente: Sandra Millares Salas
Director Suplente: Brenda Sánchez Pederneras
Director Suplente: Rocío Cruz Sanhueza

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3º de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- ACTA DE ELECCIÓN.
- FOTOCOPIA LIBRO DE SOCIOS ACTUALIZADO.
- REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- FICHA ORGANIZACIONAL

PARA CONSTANCIA FIRMAN LA COMISIÓN ELECTORAL

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	Jandry Díaz Leiva		
2	José Muñoz Silva		
3	Karen Ortega Ayancán		

